

5 CENTIMOS

- 16645



16645

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON JUAN GINART PONS, residente en ALAYOR (Baleares)

calle San Nicolás, 25

por

"UN CALZADO CON CARACTERISTICAS ESPECIALES"

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

10

15

Nos referimos especialmente al artículo 171 de la expresada Ley, según el cual procede la concesión de un Modelo de Utilidad a favor de objetos o parte de los mismos que apor ten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo o una economía de tiempo, energía, mano de obra o un mejoramiento en las condiciones higiénicas o psicofisiológicas del trabajo. El modelo de calzado que vamos a describir, encaja perfectamente en esta definición, como se verá por la descripción que sigue, que se hace a base de los dibujos que se acompañan, y por las ventajas que más adelante han de explicarse.

20

Se trata de un calzado fabricado por la superposición de varias plantillas, entre las cuales queda aprisionada la piel o material del corte, de tal modo, que el calzado queda terminado sin vira o cerco de ninguna clase.

25

Los dibujos mencionados van provistos de letras, cada una de las cuales representa lo siguiente:

La letra A, señala el material que forma el empeine y cuerpo propiamente dicho del calzado. Como puede verse, este material A, se redobla bajo la plantilla de cuero B, y y se cose a ella a mano con unas puntadas.

30

Pegada a la plantilla B, y al borde rematado del material A, vá una segunda plantilla C de goma encajada, gris o negra, que puede ser de calidad inferior, efectuándose esta unión por medio del pegado en frio.

Por último, se coloca la plantilla D de goma natural



35

o artificial, pegado en frío a la plantilla C, colocándose entre estas dos plantillas el tacón.

40

Con objeto de evitar que los tropiezos o roces puedan deteriorar el material A, y asimismo que por efecto del uso pudieran despegarse las diferentes plantillas que constituyen la suela, se ha previsto la existencia de una tira de goma del color que se desee (E), que va pegada bordeando toda la suela del zapato.

45

Las personas peritas en la materia, advertirán que este tipo de fabricación tiene considerables ventajas. Vamos a referirnos a las principales.

50

1º.- FLEXIBILIDAD.- El piso no tiene más elemento duro que la plantilla de cuero (D), cuya rigidez también es relativa. El resto lo componen láminas de goma, por lo cual el calzado resulta flexible como un guante, a lo que contribuye también el hecho de que las láminas de goma pueden ser muy finas y de que el calzado carece de cosidos, clavos, rellenos y refuerzos.

55

2º.- DURACION.- El roce de la suela lo sufre la plantilla D, que es de goma natural y, por consiguiente, de mucha duración. También es de goma natural la tira E), que rodea la suela. Como es sabido, este material tiene una resistencia muy superior al cuero y en este caso no impide el que esta resistencia sea considerable el hecho de que la plantilla de goma tenga poco espesor, aunque, si se desea, este espesor puede aumentarse.

60

3º.- COMODIDAD.- Según se ha indicado, el piso descrito no tiene rellenos, ni partes duras, ni clavos, ni siquiera un cosido apretado ya que no puede considerarse como tal, el cosido hecho con unas puntadas que sujeta el corte con la plantilla de cuero. Como consecuencia, los pies más delicados usarán este Modelo de calzado sin molestia alguna y sin que haya que temer las rozaduras y formación de durezas que son

65



tan frecuentes cuando se utiliza el calzado ordinario.

70 4.º.- BARATURA.- La fabricación de este calzado es sumamente fácil y muy rápida, por lo cual el coste de fabricación es muy reducido. Por añadidura, sus piezas interiores pueden ser de calidad inferior sin perjuicio para la duración del piso. Por todo esto, el precio de venta podrá ser considerablemente más bajo que el de calzados similares.

75 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

N O T A

80 En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

85 1.º.- Un calzado con características especiales, caracterizado porque para fabricarlo se introduce el borde del material que constituye el cuerpo del zapato propiamente dicho, entre una plantilla de cuero, a la cual va unida por medio de un cosido, y una segunda plantilla de goma que va pegada en frío a la anterior, pegándose finalmente a esta segunda plantilla, una tercera, también de goma, yendo colocado el tacón entre estas dos últimas plantillas que van pegadas entre sí en frío, estando cubiertos los bordes de las plantillas y del material que constituya el zapato, por una tira de goma de cualquier color que bordea todo el borde inferior del calzado.

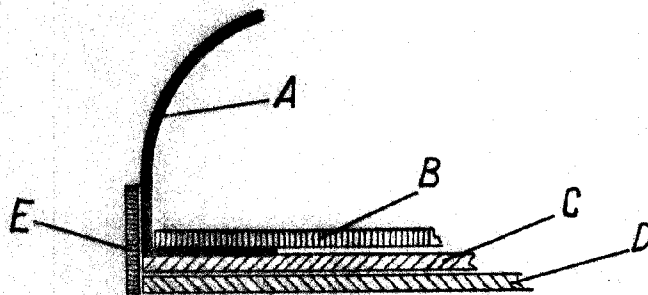
90 2.º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, "UN CALZADO CON CARACTERISTICAS ESPECIALES".

95 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 4 de Febrero de 1.948

ALFONSO UNGRIA

16645



ESCALA VARIABLE

MADRID, 4 DE febrero DE 1918.

ALFONSO UNGER